

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I Segundo Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 14

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
14 DE MAYO DE 2013

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROPUESTAS DE LEYES,
DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, discusión y aprobación, en su caso Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, para crear la Secretaría de Cultura, discusión y aprobación, en su caso Pág. 06

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, discusión y aprobación, en su caso Pág. 07

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del municipio

de Azoyú, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, discusión y aprobación, en su caso Pág. 07

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del municipio de Tlapehuala, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, discusión y aprobación, en su caso Pág. 07

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo con fecha 21 de noviembre del año 2012, discusión y aprobación, en su caso Pág. 09

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Arturo Bonilla Morales, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Ángel Aguirre Rivero, presente la solicitud correspondiente, de conformidad con las reglas de operación y continúe con el procedimiento de la declaratoria de desastre por las afectaciones de los incendios forestales que se han suscitado en las diversas regiones del Estado, para que en los términos de lo dispuesto por los artículos 3, 8 y 9 de los lineamientos del Fondo para Atención de Emergencias FONDEN, se emita la

declaratoria de emergencia para los municipios de Ahuacutzingo, Ayutla de los Libres, Tecoaapa, Eduardo Neri, Tecpan de Galeana, Leonardo Bravo, Buenavista de Cuellar, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Coahuayutla de José María Izazaga, Cochoapa el Grande, Atoyac de Álvarez y Coyuca de Benítez, por la presencia de 25 incendios forestales, que han afectado un promedio 20,211.39 hectáreas, con el objeto de acceder a los recursos del fondo para la atención de emergencias FONDEN, a cargo de la Secretaría de Gobernación y estar atento a los tres días subsecuentes para la respuesta de la federación, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 10

INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada Abelina López Rodríguez, sobre los trabajos que se están realizando a la reforma integral a la Constitución Local

Pág. 13

INFORME

- De los trabajos realizados durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 14

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 19

**Presidencia del Diputado
Antonio Gaspar Beltrán.**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado Laura Arizmendi Campos, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Elí, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 40 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 40 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 20 horas con 27 minutos del día martes 14 de mayo de 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, para crear la Secretaría de Cultura, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del municipio de Azoyú, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, discusión y aprobación, en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del municipio de Tlapehuala, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, discusión y aprobación, en su caso.

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo con fecha 21 de noviembre del año 2012, discusión y aprobación, en su caso.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Arturo Bonilla Morales, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Ángel Aguirre Rivero, presente la solicitud correspondiente, de conformidad con las reglas de operación y continúe con el procedimiento de la declaratoria

de desastre por las afectaciones de los incendios forestales que se han suscitado en las diversas regiones del Estado, para que en los términos de lo dispuesto por los artículos 3, 8 y 9 de los lineamientos del Fondo para Atención de Emergencias FONDEN, se emita la declaratoria de emergencia para los municipios de Ahuacotzingo, Ayutla de los Libres, Tecoaapa, Eduardo Neri, Tecpan de Galeana, Leonardo Bravo, Buenavista de Cuellar, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Coahuayutla de José María Izazaga, Cochoapa el Grande, Atoyac de Álvarez y Coyuca de Benítez, por la presencia de 25 incendios forestales, que han afectado un promedio 20,211.39 hectáreas, con el objeto de acceder a los recursos del fondo para la atención de emergencias FONDEN, a cargo de la Secretaría de Gobernación y estar atento a los tres días subsecuentes para la respuesta de la federación, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Segundo.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Abelina López Rodríguez, sobre los trabajos que se están realizando a la reforma integral a la Constitución local.

Tercero.- Informe:

a) De los trabajos realizados durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Clausuras:

a) Del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 14 de mayo de 2013.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia, que no se registró ninguna asistencia.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, en su inciso "a", solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Germán Farías Silvestre.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito diputado Germán Farías Silvestre, en mi calidad de presidente y por acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría

General del Estado, con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Diputado Germán Farías Silvestre.

Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura, por lo que solicito a los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura referida.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Germán Farías Silvestre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Compañeras y compañeros diputados:

En nombre y representación de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundamentar

y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, y que hoy se somete a aprobación de este Pleno, misma que realizo en los términos siguientes:

Que la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción XXVII, 77, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de referencia que hoy nos ocupa.

Que en sesión de fecha 25 de marzo del año dos mil trece, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa presentada por el diputado Oscar Díaz Bello, haciendo uso de sus facultades conferidas en los artículos 126, fracción II, 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero numero 286 y artículo 50, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, habiéndose turnado mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0996/2013, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Seguras, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, a la Comisión Ordinaria de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que del análisis efectuado de la presente iniciativa en lo referente a la reforma del artículo 23, fracción II de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, coincidimos en que es necesario que exista una armonía jurídica en cuanto a la periodicidad, siendo sumamente clara la Ley número 1028 en su artículo 21, al referirse a los informes financieros de los entes fiscalizables, y que a la letra dice:

Forman parte de las cuentas públicas, los informes financieros semestrales que rindan las entidades fiscalizables.

Los informes financieros semestrales comprenderán los siguientes periodos:

I. Primer Periodo: enero a junio;

II. Segundo Periodo: julio a diciembre.”

Por tal motivo consideramos procedente la reforma al artículo 23, fracción II sustituyendo la palabra cuatrimestrales por semestrales, para lograr sincronía y armonía entre las leyes indicadas previamente.

En lo concerniente a la reforma a los artículos 38, párrafo primero, 77, fracción XXXI, y 90, fracción XXII de la Ley número 1028, donde se plantea ajustar el concepto informes anuales de resultados de la revisión de las cuentas públicas señalado en los preceptos legales ya mencionados, quedando como informe anual de resultados, en la Comisión de Vigilancia consideramos que dicha reforma es razonable, en virtud de que la misma Ley de Fiscalización nos indica en el artículo 2, fracción XI el informe anual de resultados y el cómo debe estar integrado, por lo que se hace redundante el hecho de que cada ocasión que aparece en la legislación se tenga que mencionar que el informe anual de resultados es de la “Revisión de las cuentas públicas”.

En dicha iniciativa de decreto se plantea modificar la redacción de los artículos 38 y 90, fracción XXII de la multicitada Ley número 1028, flexibilizando el periodo para entregar el Informe Anual de Resultados al agregar el término “a más tardar” en la segunda quincena del mes de septiembre del año siguiente al que se revise, permitiendo que pueda ser antes de vencer el término señalado en que la Auditoría General del Estado pueda hacer entrega del Informe Anual de Resultados, pero sin obligar a acelerar los procesos del órgano fiscalizador, ya que como se puede notar, el plazo se cumple en la misma fecha prevista por la ley 1028, segunda quincena de septiembre del año siguiente al que se revisa.

Por lo anteriormente vertido compañeras y compañeros diputados, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, diputados Alicia Zamora Villalva, Mario Ramos del Carmen, Arturo Álvarez Angli, Marcos Efrén Parra Gómez y Germán Farías Silvestre, fue firmado por unanimidad este dictamen, solicitamos su voto a favor del presente dictamen.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, le solicito de segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, en su parte resolutive.

Diputado Nicanor, ¿con qué objeto?

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Para que se dispense la segunda lectura de ese dictamen toda vez que se le dio primera lectura.

El Presidente:

Bueno atento a la solicitud expresa del diputado Nicanor Adame, esta Presidencia consulta al Pleno en atención a la dispensa de la segunda lectura del dictamen de referencia, por lo que solicito al Pleno que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos, se aprueba la dispensa de la segunda lectura.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concede el uso de la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Distinguidos compañeros diputados, diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, vengo ante esta alta Tribuna a fundamentar y motivar el dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Estudios Constitucionales y Jurídicos, respecto de la iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433.

Una vez analizada la propuesta de reformas y adiciones, los integrantes de la Comisión Dictaminadora, acordamos a probarla en sus términos porque a través de la misma se crea la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, quien asumirá las tareas y funciones que venía desempeñando el Instituto Guerrerense de la Cultura, dotándola de facultades que son necesarias para el fomento y desarrollo de la cultura en nuestra Entidad, primordialmente la coordinación de acciones y programas que las dependencias estatales y federales, siendo además el fomento y la preservación de la cultura una prioridad necesaria en cualquier ejercicio gubernamental, ya que es a través de nuestras raíces que se puede crear una identidad local, que se da nuestro conocimiento de los usos y costumbres de nuestra Entidad.

Por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos sometemos a consideración del Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado el dictamen con proyecto de decreto, solicitando su voto favorable al mismo.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “c”, “d” y “e” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio signado por el diputado Oscar Díaz Bello.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito diputado Oscar Díaz Bello y por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la cual me honro en presidir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a usted someta a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación, en su caso, interviniendo con una sola fundamentación y surtiendo sus efectos de manera individual en esta misma sesión, de los dictámenes sobre los informes de resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios, periodos y sentido de los dictámenes siguientes:

1.- Azoyú, periodo de enero a diciembre de 2011, sentido del dictamen aprobatorio.

2.- Chilpancingo, periodo enero a diciembre 2011, sentido del dictamen aprobatorio.

3.- Tlapehuala, periodo enero a diciembre del 2011, sentido del dictamen aprobatorio.

Atentamente.

Diputado Oscar Díaz Bello.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia consulta al Pleno sobre la solicitud presentada por el diputado Oscar Díaz Bello que ya escucharon, por lo que solicito quienes estén por la afirmativa de esta petición lo manifiesten poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos se aprueba la solicitud expresa del diputado Oscar Díaz Bello y con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al diputado Oscar Díaz Bello, quien como presidente de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará estos dictámenes, recordando al Pleno que por su

aprobación surten efectos de manera individual, enlistados en el inciso “c”, “d” y “e”

El diputado Oscar Díaz Bello:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las cuentas de las haciendas públicas correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2011, de los municipios siguientes:

1. Azoyú,
2. Chilpancingo de los Bravo, y
3. Tlapehuala.

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, perteneciente a esta Legislatura local, los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas de los municipios antes mencionados, para que, tal y como lo establece el artículo 40 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, se procediera a la emisión de los correspondientes dictámenes que recaerán sobre los mismos.

Que las observaciones subsistentes, derivadas del proceso de fiscalización de las cuentas de las haciendas públicas de los municipios de Azoyú, Chilpancingo de los Bravo y Tlapehuala, de tipo financiero y de obra pública, de manera acumulada en el ejercicio fiscal 2011, se presentan a continuación:

Municipio	observaciones subsistentes del ejercicio 2011 actualizadas a la fecha
Azoyu	\$ 4,080.00
Chilpancingo de los Bravo	2,512,329.72
Tlapehuala	822,833.10
T o t a l	\$ 3,339,242.82

Que en la opinión de los miembros de esta Comisión Ordinaria Dictaminadora y de acuerdo con la opinión y los criterios técnicos de la Auditoría General del Estado, considera que en términos generales, los funcionarios de la administración municipal señalada, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables al manejo presupuestal, a la comprobación del ejercicio de los recursos, al destino y uso de los recursos patrimoniales y a la ejecución y comprobación de la obra pública, excepto por las observaciones subsistentes derivadas del proceso de solventación y que se encuentran actualizadas a la fecha.

Que mediante los respectivos dictámenes, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones subsistentes y recomendaciones actualizadas a la fecha del presente dictamen, hasta la solventación total o bien, para el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar en su caso.

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen con su voto a favor los dictámenes con proyecto de decreto mediante el que se aprueban las cuentas de las haciendas públicas de los municipios de Azoyú, Chilpancingo de los Bravo y Tlapehuala, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2011.

Es cuánto.

El Presidente:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyectos de decreto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose en pie.

En contra.

Abstenciones.

Solicito quede inscrito en el Diario de los Debates la excusa del diputado Héctor Antonio Astudillo Flores y Antonio Gaspar Beltrán, para el caso del municipio de Chilpancingo.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.

Aprobados en lo general, se somete para su discusión en lo particular los dictámenes antes señalados, por lo que solicito a las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos en los dictámenes de referencia, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos de ley, tiene por aprobados los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes; emítanse los decretos correspondientes y remítanse a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Verónica Muñoz Parra, presidenta de la Comisión de Salud.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de la Comisión Dictaminadora de Salud de esta Sexagésima Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito a usted incluya en la sesión del día martes 14 de mayo del presente año, el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario en el cual el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, exhorta al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal para que refuerce las acciones para consolidar a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios Cofepris, en su trabajo conjunto con la unidad farmacológica, clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de

realizar y validar las equivalencias entre los medicamentos originales o de patente y los medicamentos genéricos para los efectos de la segunda lectura, solicitando la dispensa de la misma, así como su discusión y aprobación en esta misma sesión.

Atentamente.

La Diputada Verónica Muñoz Parra.

Servido, diputado presidente.

El Presiente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “f” del primer punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, se dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, se concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Muñoz Parra, quien como presidenta de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

La diputada Verónica Muñoz Parra:

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Compañeros diputados:

A la Comisión de Salud de este Honorable Congreso del Estado, le fue turnado el oficio signado por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo por el que se envía el acuerdo parlamentario para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal para que refuerce las acciones, para consolidar a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) en su trabajo conjunto con la unidad farmacológica de la facultad de medicina de

la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de analizar y validar las equivalencias entre los medicamentos de patente y los medicamentos genéricos.

En este contexto, nuestro país tiene que invertir más del 1.7 por ciento del Producto Interno Bruto en la compra de medicamentos, mientras que en la mayoría de los países integrantes de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE) gastan solo el 1.4 por ciento.

A partir del mes de septiembre del año 2012, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) creo la Unidad de Farmacología Clínica, respaldada por la facultad de medicina y en cooperación con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) de la Secretaría de Salud.

Las funciones de esta unidad serán el de analizar y validar si un medicamento genérico es equivalente a otro original o de patente tanto en su composición química como en su eficiencia en los seres humanos, esto será la actividad central de la unidad de farmacología clínica.

Si persistimos en la consolidación de esta unidad, se logrará la capacidad de realizar investigaciones, donde las farmacéuticas nacionales podrán probar nuevas moléculas, realizar adelantos e innovaciones y con ello permitirá que nuestro país aporte en la investigación mundial.

Quienes integramos la Comisión Dictaminadora de Salud después de analizar el correspondiente acuerdo, coincidimos con la esencia del mismo.

Compañeras y compañeros:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a esta representación social su voto a favor de este acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por medio del cual se emite un exhorto al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, para que refuerce las acciones para consolidar a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) en su trabajo conjunto con la unidad farmacológica clínica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con el fin de realizar y validar las

equivalencias entre los medicamentos originales o de patente y los medicamentos genéricos intercambiables.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo en vigor, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose en pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, solicito a las diputadas y diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado los dictámenes con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítanse el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Bonilla Morales, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Arturo Bonilla Morales:

(Habló en dialecto)

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Arturo Bonilla Morales, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Soberanía una propuesta de acuerdo parlamentario, conforme a lo establecido en los artículos 137, párrafo segundo y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que los últimos reportes proporcionados tanto por la subsecretaría de protección civil, como de los que los medios de comunicación impresos y electrónicos han dado cuenta, podemos señalar que el elevado número de incendios forestales han provocado hasta el momento pérdidas tanto humanas, económicas, así como también en el patrimonio familiar, en este sentido podemos citar por ejemplo. Que el día veintiséis de abril, en la localidad de San Juan Puerto Montaña, municipio de Metlatónoc, se quemaron dos viviendas, así como la pérdida de ganado a causa de la intensidad de los incendios.

Así mismo el 7 de mayo, en la localidad de Hueycaytenango, municipio de José Joaquín de Herrera, falleció el brigadista comunitario Luis Ramírez Hernández de setenta años de edad, debido a la gravedad de las quemaduras que sufrió, por atender un incendio forestal.

El día 9 de mayo, se quemaron siete viviendas en la colonia Zapata en el puerto de Acapulco, por las mismas razones; el 11 de mayo perdieron la vida dos personas en el municipio de Teloloapan, a consecuencia de un incendio forestal en el cerro del Sabino, en este lugar fallecieron Julia Alba Dorantes de sesenta años y Cristina López de Noba de veinte años, esta última falleció en el hospital general de Iguala de la Independencia.

El 12 de mayo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, notifica a través de un estudio ambiental para conocer la calidad del aire en Chilpancingo, que de acuerdo a la

norma NOM-25-SSA1-1993, el límite máximo permitido es de 65 microgramos promedio por 24 horas contados desde las 0:00 hasta las 24 horas. Estas mediciones indican que en el valle de Chilpancingo sobrepasaban el límite máximo permitido por la norma.

Haciendo un análisis comparativo del año 2009 a 2013, que en este momento aun cuando falta que concluya la temporada de incendios se ha duplicado la superficie afectada por los incendios forestales en el Estado, con un total de 158 incendios forestales, con una superficie afectada de 20,211.39 hectáreas.

AÑO	2009	2010	2011	2012	2013
No. INCENDIOS	174	113	115	138	158
SUPERFICIE AFECTADA (HAS.)	10,409.00	6,441.63	10,191.56	14,217.132	20,211.39
No. JORNALES EN COMBATE	10,008	4,729	5,600	8,523	10,643

Fuente: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

Estas 20,211.39 hectáreas afectadas se encuentran distribuidas en los 25 incendios más agresivos y que se localizan en los municipios y localidades siguientes:

No	Localidad	Municipio
1	Cerro Corzo (Zoyatla)	Ahuacuotzingo
2	El Coyul	Cochoapa el Grande
3	El Tamarindo	Ayutla de los Libres
4	Tepetates	Ayutla de los Libres
5	Costatlán- Candelaria	Ayutla de los Libres
6	Maguellitos	Tecoanapa
7	Axaxacualco-El petróleo	Eduardo Neri
8	La Minera	Eduardo Neri
9	Ocotitlán	Tecoanapa
10	Corrales -el Mameyal-El Provenir	Tecpan de Galeana
11	Llanos la Puerta	Petatlán
12	El Mirabal-Xochipala	Leonardo Bravo
13	La Palmilla-El Platanal-Los Limones	Buena Vista de Cuéllar
14	Casa Vieja-Col. Leyva Mancilla	La Unión
15	El Ocotal	Tecoanapa
16	Cuatro Cruces	Tecpan de Galeana
17	Zoyatepec	Chilpancingo
18	Los Chacuacos	Leonardo Bravo
19	Patacual	Petatlán
20	La Providencia	Acapulco
21	Pie de la Cuesta	Acapulco
22	Cerro de la Cruz	Chilpancingo
23	Jalapa	Eduardo Neri
24	Los Arrayanes	Atoyac de Álvarez

25	Rosario Avioneta	Ibarra-La	Chilpancingo
----	------------------	-----------	--------------

Fuente CONAFOR

Que dentro del total de veinticinco incendios que se encuentran activos en el Estado, los municipios más afectados, se encuentra:

No	Municipio	HAS
1	Chilpancingo	7,282.84
2	Taxco de Alarcón	1,873.45
3	Atlixac	1,624.31
4	Tlapa de Comonfort	885.49
5	Atenango del Río	835.34

Fuente CONAFOR

Los municipios menos afectados, pero que también vale la pena destacar son:

No	Municipio	Has.
1	San Marcos	18,0
2	Coyuca de Benítez	28,0
3	Cualác	29,0
4	Ayutla de los Libres	46,0
5	Huamuxtitlán	48,0

Fuente CONAFOR

Como pueden ver y confirmarlo ustedes compañeros y compañeras diputados que en estos últimos días es evidente no sólo tendrá repercusiones ecológicas como el equilibrio de medio ambiente ha venido a afectar también la calidad del aire, así como consecuencias económicas para los campesinos, para los productores, ganaderos y desde luego también problemas de salud en los niños y adultos mayores, en este sentido esta Soberanía no puede quedarse al margen de un problema por demás evidente y que reclama sin duda una acción clara y contundente por nuestra parte, además de nuestro compromiso y deber social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, solicitando en forma atenta y respetuosa su voto de confianza a favor de la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, presente

la solicitud correspondiente, de conformidad con las reglas de operación y continúe con el procedimiento de la declaración de desastre por las afectaciones de los incendios forestales que se han suscitado en las diversas regiones del Estado, para que en los términos de lo dispuesto por los artículos 3, 8 y 9 de los lineamientos del Fondo para Atención de Emergencias (Fonden), se emita la declaratoria de emergencia para los municipios de Ahuacuotzingo, Ayutla de los Libres, Tecoanapa, Eduardo Neri, Tecpan de Galeana, Leonardo Bravo, Buenavista de Cuellar, La Unión, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Coahuayutla, Cochoapa el Grande, Atoyac de Álvarez y Coyuca de Benítez, por la presencia de 25 incendios forestales que han afectado un promedio de 20,211.39 hectáreas, con el objeto de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (Fonden), a cargo de la Secretaría de Gobernación y estar atento a los tres días subsecuentes para la respuesta de la federación.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Ejecutivo Federal, al responsable de la Coordinación Nacional de Protección Civil, licenciado Luis Felipe Puente Espinosa, así como al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en al menos dos diarios de circulación en el Estado y en la página Web de este Poder Legislativo.

Es cuanto.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su venia, diputado presidente.

Sólo quisiera compañeros diputados y diputadas en el marco de una reflexión con muchísima responsabilidad, dado que justamente el día de mañana termina este Segundo Periodo Ordinario, debo decirlo con muchísima preocupación que me parece que esa responsabilidad a la cual debemos asumir la estamos dejando de lado, justamente el 27 de octubre de este año el Ejecutivo del Estado envió el proyecto de iniciativa de la reforma a la Constitución Política del Estado, me preocupa sobremedida, me parece que no hemos podido abordar una agenda que nos permita con muchísima claridad como transitar este Poder Legislativo.

La Comisión que justamente integramos cinco diputados y diputadas hemos hecho medianamente lo que en este Pleno se aprobó sobre un cronograma de actividades, y en ese cronograma de actividades tenemos que del 14 al 27 de mayo las diferentes fracciones parlamentarias deben hacer llegar sus opiniones, comentarios al proyecto de la Constitución, no se vale de reclamos sino asumimos nuestra responsabilidad, y me preocupa que estando en la antesala del 13 de septiembre justamente no le estamos dando importancia, me veo en ese imaginario de 1810 en el 2013, me gustaría que ese imaginario se viera en verdad con ese postulado de quien con muchísimo patriotismo de jóvenes postulados los Sentimientos de la Nación, con muchísima claridad Morelos recogió los idearios ciudadanos que buscaban, que luchaban por un México de mejores oportunidades, bajo la igualdad, justicia, libertad y democracia.

Como desde 1813 en los postulados con muchísima claridad en lo político se veía ya lo que era la división de poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se marcaba en lo social la abolición de la esclavitud, en lo económico, dictar leyes que mejoren la riqueza y acaben con la pobreza.

Que tanto estamos haciendo ahora en esta LX Legislatura con ese compromiso real de la división de poderes, la verdad me es sumamente complicado cuando yo veo que este Poder Legislativo no ha asumido su responsabilidad y no hemos entendido que somos un poder, no hemos sido capaz ni tan siquiera de quitar una coma a un presupuesto que envía el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, me preocupa ese nivel, me preocupa que no hemos entendido que debemos jugar el rol de orientar, vigilar las políticas públicas que tanto daño le hacen a Guerrero, yo espero que de esta reflexión compañeras diputadas y diputados en verdad los invito de todo corazón a que busquemos entre todos, porque también soy parte de este Poder Legislativo y también he contribuido quizás a ese desorden, busquemos con las diferentes fracciones parlamentarias, hay la mejor disposición de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de reunirnos con ustedes, no es tarea solamente de la Comisión el que justamente dictaminemos, lo podemos hacer, pero la verdad para mí tiene muchísima o tengo muchísima preocupación, porque no se trata de generar mayores descontentos para Guerrero, porque al rato una vez aprobado el proyecto de la Constitución si no fuimos capaz de darle ese ingrediente, que busquemos a través de la

Constitución que se ve reflejado justamente esos anhelos de lucha, convertido a rango constitucional.

Yo dejo ahí la invitación, el hecho de que entremos al Segundo Periodo Ordinario que esto se convierta en un buscar como logramos reorientar este trabajo, yo dejo ahí la reflexión, lo hago con muchísimo respeto y vayamos con esa tarea, el martes la Comisión de Estudios Constitucionales dará un análisis, se tiene ya la sistematización y el procesamiento de todas y cada una de los foros y conferencias que se desarrollaron en las siete regiones.

Falta de las fracciones parlamentarias, espero que ustedes en verdad le entren a este gran trabajo.

Gracias compañeros y compañeras.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Muchas gracias, ciudadano presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

La diputada Abelina ha acudido a esta Tribuna y creo que su intervención merece ser retomada en el más amplio de los sentidos y lo digo de esta manera porque sin duda en todos los meses pasados y en las sesiones pasadas ha sido en esta tribuna el planteamiento de muchas diputadas y muchos diputados el hecho de que retomemos los trabajos y fortalezcamos entre todos los trabajos que tienen que ver con la reforma integral a la Constitución, yo creo que este es un asunto que merece el mayor de los respaldos de este Congreso y vengo aquí a nuevamente seguir apoyando y fortalecimiento este llamado.

Sin duda hablar de una reforma integral a la constitución, es un tema central para cualquier Legislatura, nos ha tocado a ésta, yo digo no rehuyamos a la historia, entrémosle, creo que merece que Guerrero en el marco en el que se encuentra, Guerrero merece nuevas reglas del juego, nuevas reglas de la convivencia ciudadana y democrática, pero sobre todo que se ponga en el centro de la discusión como se ha planteado aquí, no el fortalecimiento de los poderes públicos que se ponga en el centro el fortalecimiento de la ciudadanía, que

se ponga en el centro de las reformas el diseño de mecanismos, esquemas e instrumentos para que la ciudadanía participe de mejor manera en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Por eso acudo de manera responsable y hago un llamado a todos, compañeras y compañeros, vayamos de frente, asumamos la historia que nos toca vivir y fortalezcamos los trabajos que está realizando creo que de manera adecuada y afortunada la comisión que está analizando la reforma integral a la Constitución, por parte de la Comisión de Gobierno me parece que se ha dado el respaldo correspondiente, sin embargo creo que este respaldo merece ser fortalecido, pero no solamente por la Comisión de Gobierno, con todos y todas prácticamente se ha comentado que este es un trabajo central, estemos a la altura de nuestras circunstancias y apoyemos de forma mucha más intensa los trabajos de esta Comisión, es por el bien de Guerrero.

Aquí no es un asunto de partidos, Guerrero, merece nuevas reglas del juego y pongámosle nuestro empeño, es un llamado y yo quiero dejar muy claro vayamos con todo a fortalecer los trabajos de la reforma integral. Es por el bien de nuestro Estado.

Muchas gracias.

INFORMES

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, informes, se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Antonio Gaspar Beltrán.

El diputado Antonio Gaspar Beltrán:

Muchas gracias, presidente.

Yo quisiera iniciar esta presentación del informe, no sin antes agradecer a mis compañeros de la Mesa Directiva, a las compañeras secretarías, gracias compañeras diputadas secretarías y a quienes comparten conmigo las vicepresidencias.

La Mesa Directiva de este Congreso ha puesto su mayor esfuerzo, su mayor empeño para contribuir y tratar de coordinar y encauzar los trabajos legislativos de esta Sexagésima Legislatura.

Sin duda que platicando en días pasados con un diputado me compartía que no veía él nada cómodo para este momento que se vive en la política de Guerrero, estar al frente de la Mesa Directiva del Congreso, porque los momentos que hemos vivido sin duda que nos han puesto en escenarios bipolares, nos han puesto en escenarios complejos, pero que en todo momento hemos tratado de que fuese la prudencia el respeto, la tolerancia, el derecho, la sensatez lo que pudiera distinguir los trabajos que estamos realizando.

Es importante reconocer que fui electo presidente de la Mesa Directiva con 29 votos de 46, no fue unánime mi designación como presidente de la Mesa Directiva y eso de entrada para mí representa un reto el tratar de convencer a quienes no tuvieron la confianza para que yo estuviera al frente de la Mesa Directiva, yo con humildad debo decirles que a lo mejor no ha sido el mejor momento de mi vida, pero lo he vivido con mucha intensidad y siempre apegado a mi responsabilidad, reconozco que no fue unánime la designación de su servidor como presidente y eso me obliga y me motiva a estar alerta y al día para poder en los acontecimientos que se van dando emitir juicios responsables.

El asunto de lo de la seguridad pública que en su momento se tuvo que requerir para el Recinto Legislativo y el resguardo de no violentar el fuero constitucional de los diputados, créanme que fueron también momentos muy complicados, porque yo tenía muy claro que los policías no venían con ramos de flores a ver a los manifestantes o a los inconformes y tampoco a quienes aquí se encontraban haciendo manifestaciones de inconformidad estaban con rosas esperando a los policías.

Afortunadamente es un trance que ya vivimos, yo creo de haberse dado un enfrentamiento, de haber perdido la vida alguien en esos enfrentamientos serían lo que hoy estarían moviendo las conciencias de quienes aquí nos encontramos en este Recinto, no fue fácil, no fue fácil para mí cuando interpuse la denuncia por la retención de mis compañeros diputados, aceptar que había inconformidades también por la denuncia que presenté, pero debo entender que esa es la libertad de opinión y de expresión que cada uno de ustedes tiene y yo la respeto.

Esa silla, esa silla de presidente de la Mesa Directiva se impone y para Toño Gaspar se ha impuesto, al grado de que hay voces que en

ocasiones me aconsejan ser de una manera y de otra, pero yo he tratado compañeros diputados de que sea el respeto lo que distinga la conducción de este su servidor, porque así me gusta también que me traten con respeto, el asunto de la contestación del informe es importante también precisar aquí que no fue porque yo no lo haya querido, hacer la consulta, poner a consideración del Pleno la contestación, recordemos que la aprobación se hizo allá en la sesión que se celebró en Acapulco y que se tenía prevista la sesión del día 25 de abril que no se llevó a cabo porque no había condiciones para realizarla.

Me ubiqué en un escenario de imposibilidad procesal y no me fue posible hacerlo, pero entiendo pues, si en las fracciones parlamentarias yo percibo que no hay unanimidades, pues en un Pleno tampoco las tiene que haber, entonces estoy consciente de que mi actuación para algunos puede ser buena, para algunos puede ser regular, para otros puede ser mala, para otros pésima, pero si en este momento yo me comprometo a que quien me vaya a suceder en el cargo de presidente de la Mesa Directiva tendrá todo mi apoyo, todo mi respaldo, toda mi solidaridad porque yo no concibo la política para agredir o para ponerle zancadillas a nadie, yo creo que aquí lo que debe imperar es la solidaridad y la unidad entre los diputados primeramente y no estar viendo quien comete errores para empezar a burlarnos, la sociedad allá fuera nos ve, hay debates más interesantes, hay debates más apremiantes, hay debates más necesarios a los que por dedicarnos a otros que no dejan nada productivo más que rencillas y rencores para quienes los guardan les están distrayendo.

Sin duda el presidente de la Mesa Directiva tiene facultades y atribuciones que ya la historia se encargará de juzgar si actuó bien o si actuó mal, en lo personal reconozco que soy un ser humano imperfecto, reconozco que soy un ser humano que comete muchos errores todos los días, pero que trato de aprender de ellos.

Quiero terminar esta primera fase de mi intervención diciendo que estoy consciente de que en esta vida lo que se siembra se cosecha y lo que ustedes están sembrando van a cosechar. No es que yo le rehúya al debate, me gusta, me apasiona, pero el presidente de la Mesa Directiva tiene que guardar también cierta postura, yo no puedo ser juez y parte, pero habrá momento para todo compañeros.

Debo decirles que es para mí un honor compartir a ustedes este informe y en mi carácter de presidente

de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, numero 286 y presento a esta Soberanía Popular el informe sobre los trabajos realizados durante el Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de ejercicio constitucional comprendido del 1 de marzo al 15 de mayo del 2013, bajo los siguientes rubros:

1.- Sesiones.

El Pleno de la Sexagésima Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 14 sesiones ordinarias y 1 solemne, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- Turnos.

Se recepcionaron 93 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, los cuales se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

a. Reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se recibieron 2 Minutas con proyecto de Decreto, enviadas por la Cámara de Senadores y otra por la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión.

b. De Ley.- Se presentaron 2 por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:

- Ley de Prevención y Atención de la Obesidad y los Trastornos de la Conducta Alimentaria del Estado de Guerrero.

- Ley de Manifestaciones Públicas del Estado de Guerrero, las cuales se encuentran en su trámite legislativo.

c. Reformas a leyes y códigos.- Se recibieron 15 en total; 1 enviada por el Poder Ejecutivo y 14 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, engrosadas en 12 turnos, quedando de la siguiente forma:

- 2 a la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158.

- 2 a la Ley número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

- Ley que crea la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y Establece el Procedimiento en Materia de Desaparición Involuntaria de Personas.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433.

- Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

- Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

- Ley del Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487.

- Ley del Sistema de Medios de Impugnación del Estado de Guerrero número 144.

- Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero número 415.

- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero número 357.

- Código Penal del Estado de Guerrero.

d. De Decreto.- Mediante el cual se crea la Universidad Tecnológica de Acapulco, como organismo público descentralizado, enviada por el Poder Ejecutivo.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 29 Acuerdos, solicitando su adhesión a los mismos.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recepcionó el escrito por el que hace del conocimiento que el gobernador del Estado acudiría ante el Pleno para leer un mensaje sobre el informe del estado que guarda la administración pública de la Entidad, correspondiente al segundo año de ejercicio.

IV. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo.- Se recibieron 9 en total, siendo los siguientes:

- 2 Solicitudes de ampliación de turno a otra comisión ordinaria.

- Solicitud para dejar sin efecto un escrito.

- 6 Propuestas de acuerdos turnadas a Comisiones o comités, presentadas por integrantes de este órgano legislativo.

V. Asuntos enviados por los Honorables Ayuntamientos.- Se recibieron 8, en los siguientes rubros:

- 2 escritos por los que denuncian diversas irregularidades.

- Solicitud de autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

- Solicita se deje sin efecto un escrito.

- Solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo y funciones.

- Solicitud para que sea ratificada la entrada en funciones de un Sindico Procurador.

- Escritos signados por 3 presidentes municipales, por el que someten para su aprobación de esta Soberanía el proyecto de Programa de Transición Energética Sustentable y Eficiencia Energética.

- Solicitud de creación de una comunidad.

VI. Asuntos enviados por la Auditoria General del Estado.- Se recibieron los siguientes asuntos:

4 Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Municipales, para el ejercicio fiscal 2011.

- Escrito por el que Comunican del fallecimiento del Auditor Especial de Evaluación.

VII. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 11, siendo los siguientes:

- Solicitud para cambiar el nombre a una comunidad, enviada por la Subsecretaría de la Secretaría General de Gobierno.

- Exhorto al Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Economía asignar un arancel del 50 por ciento a la importación de los aceites de coco y aceite "pko" en las fracciones arancelarias del capítulo 15 de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación, enviado por el organismo público descentralizado Agroindustrias del Sur.

- Escrito con relación a los integrantes de la Comisión de la Verdad, enviado por la encargada de la Dirección General de Orientación Quejas y Gestión de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, CODDEHUM-Guerrero.

- Informe Anual de Actividades que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, enviado por el Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, CODDEHUM-Guerrero.

- Segundo avance de actividades de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero.

- 7° Informe Anual de Labores y Resultados 2012, enviado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

- Sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Remisión de las observaciones a la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona integralmente diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, enviada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

- Copia certificada del acuerdo mediante el cual se aprueba el reajuste de egresos para el ejercicio fiscal 2013 y el reajuste al programa anual de actividades del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

- Copia certificada del Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para dar cumplimiento a las medidas preparatorias ordenadas por la autoridad jurisdiccional electoral federal en la resolución emitida con motivo del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, enviada por el Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

- Solicitud de la revisión y en su caso, la modificación a los decretos de los Municipios de Atlamajalcingo del Monte, Chilapa de Álvarez, Igualapa, José Joaquín de Herrera, Malinaltepec, Metlatónoc, San Luis Acatlán y Tlapa de Comonfort, Guerrero, con finalidad de corregir a través de coordenadas geodésicas sus límites territoriales, enviada por el Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

VIII. Denuncias.- Se recibieron 11 clasificadas de la siguiente forma:

- 10 de juicio político.
- 1 de revocación de mandato.

IX. Solicitudes.- Se recibieron 5, siendo las siguientes:

- 3 de creación de un nuevo municipio.
- de Segregación.
- Uso de Recinto Legislativo para realizar Asamblea del Acamun.

3.- Decretos Aprobados.

Se aprobaron en total 25, clasificados de la siguiente manera:

-11 Por el que se emite juicio para que desempeñe la función docente y edilicia.

- 7 Por el que se reforman diversas leyes del Estado de Guerrero.

- 3 por el que se aprueba la cuenta pública Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

- 1 Por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de un síndico procurador.

- 1 Por medio del cual se establece el día lunes 29 de abril del año 2013 para recibir en Sesión Solemne al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, para que dé un mensaje alusivo a su Segundo Informe de Gobierno.

- 1 Por medio del cual se aprueba el calendario de sesiones solemnes en diversas localidades del Estado, en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac.

- 1 por medio del cual se reconoce la separación política, administrativa y electoralmente de la comunidad de Acatempa de la comunidad de Atliaca, ambas del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

4.- Acuerdos Aprobados.

En este apartado se aprobaron 23 acuerdos.

- 14 Exhortos a diversas dependencias.

- 7 de adhesión a los acuerdos emitidos por otras legislaturas de la entidad federativa.

- 2 por el que se aprueban diversos asuntos.

Asuntos turnados al Archivo de la Legislatura.- En este apartado se mandaron al archivo de la Sexagésima Legislatura, diversos asuntos enviados por Comisiones, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría General del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades municipales, estatales, federales y legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los acuerdos parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Es este el estado que guarda el procedimiento legislativo de muchos asuntos que ustedes ya dieron cuenta y deseo concluir mi intervención sólo reconociendo la intervención que hacía anterior a ésta el diputado Héctor Apreza, cuando venía a ofrecer su solidaridad para la Comisión de Estudios Constitucionales en los foros que se están realizando, creo que es sin duda muy bueno, eso habla muy bien de la unidad de la coordinación que se pretende haya en este Poder Legislativo, yo con humildad, con respeto a todos ustedes compañeros diputados, compañeras diputadas, pedimos lo mismo para la Mesa Directiva, su colaboración y solidaridad, su respaldo y su apoyo, son ocho meses en los que hemos estado al frente de esta encomienda que el Pleno nos dio, faltan cuatro nada más y esperamos entregar los resultados que el pueblo de Guerrero demanda.

Muchas gracias y que viva Guerrero.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputado.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, solicito a los diputados y diputadas y al público asistente ponerse de pie.

Antes compañeros diputados y diputadas, esta Presidencia de la Mesa Directiva les recuerda que el próximo domingo 26 de mayo del año en curso en punto de las 10 horas, habremos de llevar a cabo la Sesión Solemne Itinerante en el municipio de Tixtla Guerrero en el marco de los festejos del Bicentenario.

“Siendo las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos del día martes catorce de mayo de dos mil trece, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo se clausura la presente sesión y se cita de manera inmediata a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para celebrar sesión de instalación.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchán
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga